

A propuesta de la Consejera de Turismo y Transportes, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 19 de Abril de 1985.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Don Antonio Juan Alfonso Quirós, como Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Transportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

LA CONSEJERA DE TURISMO,
Y TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz

333 *DECRETO 104/1985, de 19 de Abril, por el que se dispone el cese de Don Pedro Ravina Cortés, como Director General de Turismo.*

A propuesta de la Consejera de Turismo y Transportes, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 19 de Abril de 1985.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de Don Pedro Ravina Cortés, como Director General de Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

LA CONSEJERA DE TURISMO,
Y TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz

334 *DECRETO 122/1985, de 19 de Abril, por el que se nombra a Don Pablo Montoro Martín, como Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Transportes.*

A propuesta de la Consejera de Turismo y Transportes, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 19 de Abril de 1985.

Vengo en nombrar, a Don Pablo Montoro Martín, como Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Transportes.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

LA CONSEJERA DE TURISMO,
Y TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 19 de Abril de 1985, por la que se convoca concurso público para el suministro, entrega e instalación en el aula de mobiliario con destino a centros escolares públicos dependientes de la Consejería de Educación, en la provincia de Las Palmas.

Esta Consejería ha resuelto convocar concurso público para el suministro de mobiliario a Centros escolares públicos en la provincia de Las Palmas de acuerdo con lo siguiente:

Presupuesto de licitación: 211.109.021 ptas., distribuidos en los lotes que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 7.4.7° del pliego de las administrativas particulares específicas de este contrato.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en la Dirección General de Planificación Educativa y Gestión Económica de la Consejería de Educación, avda. Reyes Católicos, 31-1°, edf. Ceres, Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección Territorial de la

Consejería de Educación en Las Palmas, calle León y Castillo, 226 - 3°, durante el plazo de presentación de proposiciones de las 10,00 a las 13,00 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: La Dirección Territorial de Educación en Las Palmas, calle León y Castillo, 226 - 3°. No se admitirán las proposiciones por Correos.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias y terminará el día 16 de Mayo de 1985 a las 13,00 horas.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Económica, en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de las administrativas particulares específicas de este contrato.

En el sobre B) Administrativa, en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de las administrativas particulares específicas de este contrato.

En el sobre C) Técnico, en la forma que determina la cláusula

sula 7.5 del pliego de las administrativas particulares específicas de este contrato.

Examen de documentación: La Mesa de Contratación calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas de Gran Canaria, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en su caso, y dentro del plazo que se indique, los defectos observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 22 de Mayo de 1985, a las 9,00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección Territorial de la Consejería de Educación en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 226 - 3°.

Plazo de fabricación: El plazo de fabricación o de aprovisionamiento del material adjudicado será de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, de conformidad con la cláusula 19.1 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

Por tratarse de una tramitación de urgencia, se reduce el plazo para la firma del contrato a 15 días.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de Abril de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano

SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL AÑO 1.985

Territorial:
LAS PALMAS

LOTE	TIPO DE MATERIAL	PRECIO UNITARIO	NUMERO DE UNIDADES					IMPORTES						
			Preesc.	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	E.E.	Preescolar	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	E.E.		
1	Alfombra	13.200.-	65					12	858.000.-					158.400.-
2	Archivador	30.975.-		101	8	11			3.128.475.-	247.800.-	340.725.-			
3	Armario A-1-abierto	33.600.-	30	462	11	22		1.008.000.-	15.523.200.-	369.600.-	739.200.-			
4	Armario A-2	35.000.-		59	6	6			2.415.000.-		210.000.-			
5	Armario Modular ó Preescolar	42.000.-	110					12	4.620.000.-				504.000.-	
6	Banco Aula	5.520.-		336	13	18			1.854.720.-	71.760.-	99.360.-			
7	Banco Pasillo	10.500.-		100	13	18	24		1.050.000.-	136.500.-	389.000.-	252.000.-		
8	Banco Preescolar	4.255.-	130						553.150.-					
9	Bandera Autonómica	8.207.-		18	2	2	3		154.033.-	36.234.-	36.234.-	24.321.-		
10	Bandera Nacional	8.107.-		18	2	2	3		154.033.-	36.234.-	36.234.-	24.321.-		
11	Bibliotecín	4.305.-	38	91	9	12	9		163.590.-	381.758.-	38.748.-	51.860.-	38.748.-	
12	Butaca Modular - Rinconera	41.700.-		35	2	2	3		1.459.500.-	83.400.-	83.400.-	125.300.-		
13	Calculadora	18.112.-		19	2	2	3		344.128.-	36.224.-	36.224.-	54.336.-		
14	Encuadern. Cuadriculada	13.230.-	90					18	1.190.700.-				238.340.-	
15	Encuadern. P-1	12.600.-		404	34	53	18		5.090.400.-	428.400.-	667.800.-	226.800.-		
16	Estantería de Madera	11.550.-	49	417	38	47	6		565.950.-	4.836.350.-	438.900.-	542.950.-	69.300.-	
17	Estantería Metálica	6.700.-		200	10	10			1.340.000.-	67.000.-	67.000.-			
18	Extintor de Incendios	4.380.-	38	95	11	17	9		158.840.-	397.100.-	45.980.-	71.080.-	37.620.-	
19	Fichero Archivador F-2/A-3-1.	31.080.-		19	2	2			590.520.-	62.360.-	62.360.-			
20	Fotocopiadora	350.000.-			1	2				350.000.-	700.000.-			
21	Máquina escribir (c.grande)	87.605.-		19	2	2	3		1.664.495.-	175.210.-	175.210.-	262.815.-		
22	Máquina escribir (c.pequeño)	58.383.-		15	2	2			872.745.-	136.366.-	136.366.-			
23	Mesa de Dibujo	10.500.-			95	80			997.500.-		840.000.-			
24	Mesa Director	44.550.-		59	4	4	3		2.628.450.-	178.200.-	178.200.-	133.650.-		
25	Mesa Laboratorio	18.500.-		215	18	26			3.977.500.-	333.000.-	481.000.-			
26	Mesa Lectura-Condor	18.900.-		278	22	30			5.254.200.-	415.800.-	567.000.-			
27	Mesa Profesor	17.115.-	65	561	41	64	24	1.132.475.-	9.601.515.-	701.715.-	1.095.360.-	430.780.-		
28	Mesa soporte máquina	6.000.-		34	4	4	3		204.000.-	24.000.-	24.000.-	38.000.-		

SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL AÑO 1.985

Territorial:
LAS PALMAS

LOTE	TIPO DE MATERIAL	PRECIO UNITARIO	NUMERO DE UNIDADES					IMPORTES						
			Preesc.	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	E.E.	Preescolar	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	E.E.		
29	Mesa rectangular c/2 sillas	9.947.-	390				24	3.879.330.-					238.728.-	
30	Mesa Redond	29.500.-	8	141	7	13	3	236.000.-	4.159.500.-	206.500.-	383.500.-	88.500.-		
31	Mesa de Taller	20.200.-		201	26	40			4.060.200.-	525.200.-	808.000.-			
32	Mesa Trapeoidal c/3 sillas	8.600.-	390				24	3.354.000.-					206.400.-	
33	Multipista	275.000.-		29			3		7.975.000.-				825.000.-	
34	Parchero	1.375.-	325				105	446.875.-					144.375.-	
35	Pupitre Unipers. c/silla N-01	9.000.-		1.840			30		36.360.000.-				270.000.-	
36	Pupitre Unipers. c/silla N-02	5.300.-		4.720			60		24.972.000.-				306.000.-	
37	Pupitre Unipers. c/silla N-03	5.220.-		4.720			60		24.638.400.-				313.200.-	
38	Pupitre Unipers. c/silla N-19	5.350.-			1.496	1.560				8.003.600.-	8.346.000.-			
39	Retrato del Rey	840.-	65	393	30	44	24	54.600.-	330.120.-	25.200.-	36.960.-	20.360.-		
40	Silla Brazo-Pala	4.500.-		1.180	147	180			5.355.000.-	661.500.-	810.000.-			
41	Silla Tapizada	3.200.-	49	328	21	34	12	156.800.-	1.049.600.-	67.200.-	108.800.-	38.400.-		
42	Tablero de Cercho	6.050.-	65	495	15	18	18	393.250.-	2.994.750.-	90.750.-	108.900.-	108.900.-		
									38.751.560.-	154.106.689.-	15.140.638	17.972.163.-	5.137.971	